

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Fecha requerimiento: diciembre 29 de 2022

**NOTA: CONVOCATORIA P-164
02/ene/2023 SE AMPLIA CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA A PARTIR DE LA
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.**

Siendo la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC, una sociedad de economía mixta, bajo el régimen de empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la Avenida Calle 26 No.103 – 08, entrada 1, Interior 2 en la ciudad de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que surge la /el:

<i>Tipo De Solicitud</i>	<i>Cantidad</i>
Vacante Planta	1
Pasantía	

Para área o dependencia **CONTROL CALIDAD** se hace necesario cubrirla lo antes posible, con la presente me permito solicitar se realice el proceso de selección/vinculación como a continuación se describe:

- **Cargo: TÉCNICO GRADO 37 - INSPECTOR DE CONTROL CALIDAD**
- **Salario: \$ 4.807.337⁰⁰**

Funciones:

1. Cumplir con el sistema de inspección descrito en la sección 4 de este manual.
2. Verifica el correcto diligenciamiento de la documentación técnica.
3. Constatar y avalar el diligenciamiento del libro de vuelo una vez realizado el servicio.
4. Reportar por escrito al director de control calidad cualquier violación a la norma, y realiza los informes de mal funcionamiento o defecto en el formato RAC 8010-4 "Reportes de mal funcionamiento" en su última revisión cuando sea necesario.
5. Verificar el tiempo de almacenamiento de los componentes con vida límite.
6. Realizar la inspección de recibo a todo material aeronáutico de acuerdo con lo establecido en el presente manual y enviar a cuarentena los componentes o elementos que no cumplan con la política de trazabilidad de CIAC S.A. descritos en el presente manual.
7. Cumplir y hacer cumplir el uso de los elementos dispuestos para manipulación de los equipos sensitivos a la electrostática.
8. Verificar que los técnicos asignados a los servicios estén calificados para el trabajo asignado de acuerdo con sus habilitaciones, entrenamiento y responsabilidades.
9. Verificar que todos los equipos y herramientas especiales a utilizar en el servicio cuenten con su trazabilidad y calibración vigente.

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

10. Verificar que todo rotable o consumible a ser instalado durante un servicio cuente con la documentación de trazabilidad.
11. Verificar que el mantenimiento efectuado por la OMA a aeronaves, partes y/o componentes sea realizado con la documentación técnica actualizada.
12. Revisar el paquete de trabajo generado luego del servicio.
13. Verificar el correcto estado de las instalaciones de la OMA y reportar los resultados al director de control calidad.
14. Verificar los registros de mantenimiento y órdenes de trabajo de acuerdo con el servicio programado.
15. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad industrial, del sistema de gestión ambiental, SMS y asiste al director de control calidad, según las indicaciones dadas por el mismo.
16. Informar a la UAEAC y dejar constancia en los registros de mantenimiento y libros de la aeronave, las irregularidades presentadas durante la ejecución de los trabajos que afecten la aeronavegabilidad y la seguridad del vuelo.
17. Verificar la correcta ejecución de los trabajos subcontratados a organizaciones o personas no certificadas y a organizaciones OMA RAC 145.
18. Verificar los ítems RII aplicables a los trabajos de mantenimiento ejecutados por CIAC S.A. cuando sea entrenado y autorizado por el cliente.
19. Informar las observaciones y comentarios necesarios que garanticen la continuidad de los trabajos cuando se realicen cambios de turno.
20. Inspeccionar las unidades removidas que van a ser utilizadas para el préstamo de componentes y cuando sea necesario solicitar al personal técnico la realización de las pruebas funcionales que garanticen su aeronavegabilidad.
21. Generar los reportes no rutina detectados en el proceso de inspección realizado a las aeronaves y/o componentes de aeronaves.
22. Supervisar y/o realizar la desactivación de los controles de las aeronaves y/o sistemas cuando la tarea de mantenimiento lo requiera.
23. Realizar el cierre técnico de la documentación generada durante los trabajos de mantenimiento, siguiendo lo establecido en el presente manual.
24. Cuando sea asignado, asegurar el cumplimiento del procedimiento establecido en el presente manual para las partes desechadas / rechazadas.
25. Verificar la aplicabilidad de las directrices de aeronavegabilidad relacionadas a la aeronave y/o componente de aeronave a la cual está asignado.
26. Verificar las ordenes de ingeniería generadas por el jefe de ingeniería o su designado a fin de garantizar que las mismas sean técnicamente correctas.
27. Verificar física y documentalente los trabajos realizados a fin de garantizar su correcto desarrollo.
28. Evaluar el cumplimiento de los requisitos necesarios que garanticen que los trabajos realizados fuera de CIAC S.A. se ejecuten cumpliendo con lo establecido en el presente manual.
29. Cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas para el en el numeral 10.5. del Manual de Seguridad Operacional – MT-2-04-002 vigente.
30. Cuando sea asignado para certificar la conformidad de mantenimiento de aeronaves y/o componentes de aeronaves deberá cumplir con lo establecido en el presente manual en relación con la certificación de conformidad de mantenimiento, según las habilitaciones otorgadas en el “Roster de personal de inspección y certificación”..

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Quienes se postulan para el cargo, deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Formación	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Título técnico de mantenimiento de aeronaves – TMA vigente • Nivel de inglés mínimo A2 en lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • mínimo sesenta (60) meses de experiencia en labores de mantenimiento en aeronaves para los cuales ejerce dicha función (A320., ATR 42, ATR72, Boeing 737 series).
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Debe estar familiarizado con los métodos de inspección, técnicas y equipos usados de acuerdo con su especialidad, para determinar la aeronavegabilidad de los artículos mantenidos por CIAC S.A., además debe comprender, entender y aplicar los procedimientos, limitaciones y tolerancias de inspección establecidos por los fabricantes de los productos inspeccionados, AD's, SB's y cartas de servicio	

Nota: Para poder participar en el proceso de convocatoria Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas dentro de las fechas descritas en el cronograma de actividades del proceso de selección, en el formato de Función Pública que se encuentra disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-Formatos> (Formato HV Persona Natural), el cual deberá ser adjuntado en el Link dispuesto en la convocatoria correspondiente en la página Web de la CIAC S.A. Este es el único medio para poder postularse. De lo contrario NO se tendrá en cuenta su hoja de vida.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	<i>DICIEMBRE 29 DE 2022</i>
Recepción de hojas de vida (con soportes de experiencia y formación académica)	<i>DICIEMBRE 29 DE 2022 A ENERO 12 DE 2023</i>
Preselección de Candidatos	<i>ENERO 13 DE 2023</i>
Aplicación pruebas psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	<i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i>
Citación a prueba de conocimientos de aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 71% en las pruebas psicológicas	<i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i>
Realización Entrevista psicológicas (equivalente al 71% sobre el resultado total de la valoración psicológica)	

	REQUERIMIENTO DE PERSONAL	Código: F-6-00-030
		Versión: 13
		Fecha de edición: 18 de julio de 2022

Citación a Entrevista Técnica a los aspirantes preseleccionados con los resultados superiores al 80% en la valoración psicológica (Pruebas psicológicas y entrevista psicológica) y superiores al 75% en la prueba de conocimientos (técnicas)	<i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i>
Validación de antecedentes judiciales, laborales, personales, de estudio de los candidatos preseleccionados cuyo resultado en la valoración Técnica haya sido superior al 75% (Prueba de conocimientos y entrevista técnica)	<i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i>
Citación a Entrevista con la Gerencia y o representante de la Alta Dirección a los aspirantes preseleccionados con los mejores tres resultados. En los casos en que solo haya uno o dos candidatos que cumplan con los puntajes aprobados realizan la entrevista.	<i>ENERO 13 DE 2023 A ENERO 18 DE 2023</i>
Los candidatos con los mejores resultados de la sumatoria (valoración psicológica, valoración técnica y entrevista con Alta dirección), serán convocados para continuar con el proceso de selección.	<i>ENERO 20 DE 2023</i>
Publicación de los resultados de la valoración psicológica, técnica y entrevista con gerencia, indicando el número de cedula de la persona seleccionada.	<i>ENERO 20 DE 2023</i>

Para el caso de las vacantes de planta, certificamos que no existe contratista en la CIAC S.A. que realice las funciones del cargo convocado

Cronograma Programado por el Grupo Gestión Talento Humano

Vo. Bo. TALENTO HUMANO
(OBJECTIVE FIRMADO POR)
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano CIAC S. A

La información contenida en su hoja de vida será tratada dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.